



## ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN DE LA RFEC CELEBRADA EN PUENTE TOCINOS (MURCIA) EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2022

En el Mesón La Torre de Puente Tocinos (Murcia), siendo las 13:00 horas del día 4 de junio de 2022, tras la formación de la lista de asistentes, se reúne el Comité Nacional de Competición, según convocatoria al efecto:

### ASISTENTES:

JOSÉ VICENTE CERVELLO ALPUENTE  
MARTIN FERNÁNDEZ REQUENA  
FULGENCIO ZAMBRANA GARCÍA  
JOSE CASTILLO PEREZ  
GINES SERRANO HERNANDEZ  
ANDRES CREMADES GARCIA  
CARMELO ANDREU SOÑER  
FRANCISCO SERRANO LOPEZ  
JOAN CASTELLS TORTOSA  
MANASES FRANCO MARTINEZ

Antes de comenzar la reunión José Vicente Cervelló agradece a todos los miembros del Comité Nacional de Competición por el trabajo realizado durante el Campeonato de La Algaida.

### **ÚNICO.- APERTURAS EXPEDIENTES PRODUCIDOS POR LA RETIRADA DE PALOMOS EN EL CAMPEONATO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

Se informa que antes de la 6ª prueba del Campeonato de España de Comunidades Autónomas celebrado en Nules (Castellón), fueron retirados varios palomos sin el consentimiento de la Comisión Organizadora o los árbitros. Por ello se ha pedido a los propietarios de estos palomos justifique la retirada de los mismos. Los palomos han sido:

*KAPICUA*, palomo azul curro, con anilla D-422.915 propiedad de Antonio Vicente Alberó, con DNI 21348711L. El propietario ha recibido la notificación pero no ha presentado alegaciones.

*MIRADA*, palomo gavino, con anilla AK-348.736 propiedad de Juan Carlos Carrillo Molina con DNI 77565231P, notificado por burofax.

La retirada de la competición sin causa justificada está sancionada por el reglamento de disciplina deportiva en su artículo 19,h) como infracción muy grave, y sancionada con arreglo al art. 24 de dicho reglamento

El Comité de Competición, atendiendo a que no han sido sancionados con anterioridad y a su facultad de ponderación en la imposición de sanciones, valora la sanción rebajándola a la correspondiente a las faltas graves conforme al art. 26 d) del reglamento de Disciplina Deportiva.

Por lo que se acuerda que a Antonio Vicente Alberó y a Juan Carlos Carrillo Molina, abríles expedientes disciplinarios y sancionarlos con 12 meses de la retirada de la licencia y a los palomos KAPICUA y MIRADA 12 meses sin poder participar en competición oficial.

Siendo las 13:15 horas finaliza la reunión.



PTE. COMITÉ NACIONAL  
DE COMPETICIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Vicente Cervelló Alpuente', written over a horizontal line.

José Vicente Cervelló Alpuente